

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS EN LA MODALIDAD DE PAGO POR USO DE UNA PLATAFORMA ABIERTA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

Expediente núm.: CONTR 2024 000928048

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, para contratar el suministro de licencias en la modalidad de pago por uso de una plataforma de formación abierta, por un presupuesto base de licitación de doce mil seiscientos euros (12.600,00€), al que resulta aplicable la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y seis euros (2.646,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de quince mil doscientos cuarenta y seis euros (15.246,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización. Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato una anualidad adicional, resultando un valor estimado de veinticinco mil doscientos euros (25.200,00€), cantidad a la que habrá que añadir cinco mil doscientos noventa y dos euros (5.292,00 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta mil cuatrocientos noventa y dos euros (30.492,00€).

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.:Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		27/09/2024 09:25:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwiO1DcP1gSe0Pb5inbKlmx1TT0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	